

DILEMAS Y REALIDADES EN LA ENSEÑANZA MULTICULTURAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA¹

DILEMMAS AND REALITIES ON THE MULTICULTURAL EDUCATION IN SPANISH SOCIETY

Dra. Beatriz Peña Acuña
Universidad Católica San Antonio
bpena@pdi.ucam.edu
Guadalupe (Murcia), España

Dra. María Concepción Parra Meroño
Universidad Católica San Antonio
mcparra@pdi.ucam.edu
Guadalupe (Murcia), España

Resumen

Este trabajo analiza el alcance del proyecto de la Unión Europea en torno a la multiculturalidad, el cual se extiende desde los sectores de la cultura, la educación y la formación, hasta otros como la religión, el ocio o la globalización. El proceso continuo de perfeccionamiento de la Unión Europea ha cambiado radicalmente las condiciones de acceso al conocimiento o a la adquisición del mismo, y en consecuencia contribuye al crecimiento económico. Asimismo, el escrito analiza la conveniencia y la problemática que entraña la multiculturalidad en su aplicación práctico social -con sus pros y sus contras- en el marco educativo español, en el que se goza de una mayor praxis, puesto que se han puesto en marcha diversos proyectos y planes educativos y de convivencia, desde hace más de una década. Lo que ha supuesto una nueva mentalidad en torno al fenómeno educativo y social que provoca la convivencia intercultural.

Palabras clave: multiculturalismo, educación, sociedad, formación del profesorado, competencias.

Abstract

This paper analyzes the implications of European Union's draft about multiculturalism, which extends from the fields of culture, education and training, to others such as religion, entertainment or globalization. The continuous process of improvement of the European Union has radically changed the conditions of access to knowledge or the acquisition of it, and therefore contributes to economic growth. Also, the paper analyzes the desirability and multicultural issues involved in implementing social practice with its pros and cons "in the Spanish educational context, which has a higher practice, since they have launched various projects and educational plans and coexistence, more than a decade. This has meant a new mindset about educational and social phenomenon that causes the intercultural coexistence.

Keywords: multiculturalism, society, education, teacher training, capabilities.

(Recibido el 4 de enero de 2012)

(Aceptado el 5 de julio de 2012)

¹ Este trabajo ha sido financiado con cargo al proyecto de investigación PMAFI-PI-09/11 de la Universidad Católica San Antonio, Murcia, España.

Introducción

La reflexión que realiza Gloria Pérez Serrano sobre el tránsito de una cultura bélica a una cultura de la paz permite valorar la importancia del multiculturalismo en el entorno de la Unión Europea actual.

“El tránsito de una cultura bélica a una cultura de la paz exige un cambio radical en los hábitos de comportamiento, y la educación es la clave de esta transformación pacífica, el pilar capaz de garantizar el desarrollo cultural y material de la sociedad y asegurar la gobernabilidad democrática” (Pérez Serrano, 2005: 20).

Según Azurmendi “Multiculturalismo” es, en efecto, un concepto relativamente nuevo que no expresa que existan muchas culturas en el mundo, ni tampoco que existan muchas en convivencia en un sólo país, sino que fue pensado para referir un Estado-nación democrático cuyo pluralismo debía consistir en promover diferencias étnicas y culturales. Seguramente quien primero lo acuñó fue el Gobierno canadiense para referirse a su nueva política de finales de los años 60 (Azurmendi, 2002). Este autor realiza una reflexión profunda sobre el tema, insistiendo en que en la realidad actual el fenómeno existente y regulado por las leyes nacionales y europeas es la multiculturalidad, generando controversia por su posición ante la interculturalidad (Azurmendi, 2003).

La terminología para referirse al fenómeno que nos ocupa difiere según el ámbito geográfico. Así, el término intercultural se usa habitualmente en Europa mientras que el vocablo multiculturalismo es más usado en América del Norte.

Según García Llamas “el término multiculturalismo debe emplearse cuando se hace referencia a la yuxtaposición espacial y temporal de unas culturas determinadas, la expresión intercultural sugiere la idea de una intervención que fomente el diálogo y el dinamismo entre las diferentes culturas que nos guiará hacia una influencia y un enriquecimiento mutuo” (García Llamas, 2005: 95).

Con este trabajo se pretende realizar una reflexión crítica sobre el estado de la cuestión en la temática de la multiculturalidad. Para ello, se realiza una revisión exhaustiva de las principales aportaciones realizadas por los investigadores de la materia. Al hilo del discurso se va introduciendo la importancia de la multiculturalidad en diversos contextos; como la educación, la globalización o la religión, entre otros. Así mismo, se ponen de manifiesto los pros y los contras de la interculturalidad en el entorno de la Unión Europea. En dicho contexto, se hace una mención especial a su aplicación en España, ya que goza de una mayor praxis en esta materia que otros países de la Unión, puesto que se han venido desarrollando diversas iniciativas concretadas en diferentes planes y propuestas que se vienen aplicando ya desde hace varios años.

El trabajo finaliza con las conclusiones alcanzadas tras el análisis crítico de la situación actual en la Unión Europea y en España, dónde debe darse el tránsito pacífico de la multiculturalidad al interculturalismo.

Estado de la cuestión

Entre los pilares de la formulación de la UNESCO (1996) acerca de la educación destaca precisamente la interculturalidad: aprender a vivir juntos, así como otros principios entre los que se encuentran aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender. Sin embargo, dos autores emblemáticos en materia de multiculturalismo, Taylor y Kymlicka han sido criticados por su concepción de la cultura como un cuerpo uniforme, con fronteras delimitadas hacia el exterior y con homogeneidad interna en cuanto a valores (Kritsch, 2009).

Por otra parte, la clave de la conveniencia de la educación en multiculturalidad quizás también radique en la necesidad de retroalimentación que mantiene la sociedad actual tal y como señala Durkheim (1996: 106):

“Muy lejos de que la educación tenga por objetivo único o principal al individuo y sus intereses, ante todo es el medio a través del cual la

sociedad renueva de continuo los condicionamientos de su propia existencia. La sociedad no puede vivir más que si existe entre sus miembros una homogeneidad suficiente.”

La multiculturalidad tiene su doble cara, ya que por una parte enriquece nuestra visión de la realidad y de la verdad, y nos posibilita la comunicación con otras personas (Sáez Pineda, 2002), y por otra parte si no estamos intelectualmente preparados, puede debilitar nuestra propia identidad cultural, y si tenemos en cuenta nuestra identidad religiosa a ésta todavía más. Según Sáez Pineda:

“La educación multicultural pretende hacer del alumno un sujeto respetuoso e interesado en la diversidad humana. Este tipo de enseñanza intercultural tiene como objetivo el conocimiento sobre "el otro" o sobre la inmigración y las minorías que conviven con él diariamente. Pero no ha de servir sólo para poner de manifiesto lo diferentes que somos, para remarcar las diferencias entre grupos étnicos, sino para modificar y crear nuevas actitudes integradoras, para profundizar en los valores de cada uno y respetarlos” (Sáez Pineda, 2002: 1).

Para Auxiliadora Sales el dilema se suscita por la “dicotomía entre los conceptos de diversidad e igualdad, entre diferencia y desigualdad” y su acertada expresión en la convivencia (Sales Ciges, 2007, p. 207). Esta autora considera que la educación intercultural tiene que integrar fines comunes como la inclusión y la interculturalidad, ya que ambos comparten el compromiso de transformar la educación a través de valores y actitudes democráticos de igualdad, respeto, autonomía y solidaridad. En este sentido el valor de la igualdad en la educación española es bastante unívoco, y supone justicia e igualdad social, con compensación de las desigualdades para que todos tengan las mismas oportunidades de formación y desarrollo (Santos Regó, 2009).

También es interesante lo que plantean García Castaño, Pulido y Montes (2007) sobre el concepto de cultura y la deficiencia que guarda con respecto a las minorías porque arroja reflexiones sobre la propia complejidad de lo multicultural que hemos percibido a lo largo de la elaboración de este escrito. Estos académicos revisan los planteamientos que se hacen en materia de educación. Les parece que en la mayoría de las visiones sobre educación multicultural se halla implícita una concepción algo estática de la «cultura». La cultura es vista como un conjunto más o menos implícito de características inmutables atribuibles a grupos diferentes de personas. Éstas se usan para identificar a la gente y, a menudo, para producir estereotipos, en contra de la intención (García Castaño, Pulido y Montes, 1997). Estos autores critican que la concepción de cultura expuesta por el Libro IV de la Royal Comisión (1969: 11) como idea final, bajo el epígrafe «Las contribuciones culturales de otros grupos étnicos», revela una ficción que se asemeja poco a la realidad de las minorías. Estos profesores están de acuerdo con Mogley cuando afirma en 1986 que la concepción de «La Cultura» que glosaba la Comisión es una forma de ser, pensar y sentir. Es una fuerza rectora que anima a un grupo significativo de individuos unidos por una lengua común que comparten las mismas costumbres, hábitos y experiencias (García Castaño, Pulido y Montes, 1997: 5).

García Castaño, Pulido y Montes (1997) hacen notar además, que el multiculturalismo de por sí presenta una fragmentación incluso interna, otro dato más para ponderar que se trata de un fenómeno poliédrico, pues, si el estudio se dispone desde el punto de vista subjetivo, es decir, conformado según la propia percepción del individuo se fragmenta:

“Cada miembro tiene una versión personal de cómo funcionan las cosas en un determinado grupo y, de este modo, de su cultura. Lo que se presenta ante nosotros como la cultura de ese grupo no es otra cosa que una organización de la diversidad, de la heterogeneidad intragrupal inherente a toda sociedad humana (...) Lo que cada uno percibe será una versión de su “propiospecto”: (...) “Su versión personal de la cultura o, con el término que acuñó Goodenough, su propiospecto, es la totalidad de esas «parcialidades» que conforman una visión privada,

subjetiva del mundo y sus contenidos, desarrollada a lo largo de su historia experiencial” (García Castaño, Pulido y Montes, 1997: 7).

Las amenazas que hemos encontrado sobre la multiculturalidad -el asimilacionismo y el segregacionismo- las glosa Miguel Ángel Quintana:

“Tanto el asimilacionismo como el segregacionismo ven en la pluralidad cultural una amenaza más o menos inquietante que uno y otro tratan de domeñar bien mediante el lecho de Procusto que va saizando todas las culturas más débiles hasta que sus miembros se identifiquen sólo con la cultura que se ansía dominante (tales son las ambiciones asimilacionistas), bien sea mediante el mando en plaza de una cultura sobre todas las demás a las que sí que se deja con la absoluta hegemonía en el territorio en que ha sido creada, e ir progresivamente sustituyendo a todas aquellas de las que procede; con lo cual cierta semejanza cabe vislumbrar entre esta postura y la de los asimilacionistas, tan preocupados también ellos en sustituir unas culturas por otra y solo otra” (Quintana, 2008: 22).

A lo largo de nuestra revisión bibliográfica hemos encontrado todo tipo de opiniones, tanto favorables como desfavorables sobre la aplicación práctica del multiculturalismo en la Unión Europea. A continuación destacamos las que nos han resultado más profundas o incluso sorprendentes.

Una opinión desfavorable es, por ejemplo, la de Jagdish S. Gundara cuando afirma:

“La aparición de inestabilidades se acrecienta por las formas en que el declive económico en muchas áreas de Europa conduce al incremento de tensiones y a una desintegración de las comunidades históricas. Allí donde las comunidades son diversas, las tensiones son mayores” (Gundara, 1997 s/n).

A veces el diagnóstico cultural y político sobre la sociedad actual es un poco pesimista. Como afirman García Castaño, Pulido y Montes (1997: 9):

“En las sociedades actuales se observa una tendencia a hacer absolutas las culturas locales, regionales y nacionales con objetivos políticos, nacionalistas e independentistas, o simplemente con finalidades de reforzamiento de la propia identidad, en un marco de luchas políticas y de redistribución del poder”.

Estos académicos piensan que al mismo tiempo, se aprecia una tendencia contraria que se manifiesta en procesos de homogeneización y estandarización de la cultura bajo la influencia, las directrices y los intereses de las multinacionales de la información y de la comunicación y de sus industrias culturales transnacionales.

Frente al auge de los nacionalismos, de países que reivindican su identidad y de la importancia de sentirse identificado con una etnia o grupo en concreto, Sáez Pineda (2000) opina que aumentan paradójicamente las sociedades cada vez más pluriétnicas, más pluriculturales. Esta situación provoca en más una ocasión tensiones entre los habitantes de un país. El fracaso a la hora de abordar estos conflictos es lo que provoca en muchas ocasiones situaciones como las que se están viviendo entre israelíes y palestinos, o la antigua Yugoslavia. Sáez Pineda piensa que el multiculturalismo es una realidad bien visible en la sociedad actual, es un fenómeno unido al de la inmigración, y viene dado a través de la convivencia entre personas de diferentes culturas dentro de un mismo espacio. Por eso cree que la educación intercultural es la clave para conseguir que realmente se respete el derecho de toda persona a la dignidad y a la libertad de creencias, sin distinción de sexo, cultura, religión o lengua (Sáez Pineda, 2000).

García Llamas (2005) resalta la importancia de la identidad cultural y aconseja a los docentes una tarea determinada en este sentido:

“La educación intercultural requiere una actuación que ha de ser

abordada desde una doble vertiente: por una parte exige respeto a la propia identidad de las personas y los grupos minoritarios establecidos en una determinada zona geográfica y, por otra, precisa de una voluntad de cooperación, cuyas bases de trabajo pueden establecerse a partir de una interdependencia manifiesta que caracteriza la sociedad occidental. La escuela debe preparar a los individuos para que no sólo puedan superar los condicionamientos de su grupo social de origen, sino también establecer contactos fluidos otras comunidades culturales” (García Llamas, 2005: 96).

En la línea de la argumentación anterior encontramos propuestas por parte de algunos maestros que efectivamente se toman en serio esta conciencia multicultural. A modo de ejemplo citamos a Muntsa Calbó Angrill:

“A lo largo de la asignatura hemos ido generando y consensuando unas coordenadas teóricas que enmarcarían los procesos educativos multiculturales y artístico/estéticos, pero además hemos producido propuestas didácticas casi directamente experimentables en el aula” (Calbó Angrill, 2006, p. 10) (...) “Los temas que hemos ido seleccionando y desarrollando como el arroz, el té y las teteras, las trenzas africanas, los cubiertos, las bodas, la caligrafía, los alfabetos, los calendarios o las sandalias, permiten y sugieren trabajar el resto de áreas con total coherencia” (Calbó Angrill, 2006: 15).

Al fenómeno de la multiculturalidad se une como potenciador el fenómeno de la globalización, que a su vez viene siendo propiciado por los medios de comunicación. En pos de la globalización es interesante la aportación de Alejandro Llano sobre las ventajas de la misma: la globalización facilita la comunicación y la conciencia social, la mundialización como fenómeno nos une de forma impensable tan sólo hace una década, nos aproxima por la facilidad de los medios de transporte y las nuevas tecnologías de la comunicación (Llano, 2002). Este filósofo considera que el hecho de conocer mejor las necesidades de pueblos con carestías, la creación de canales de ayuda, así como la proliferación de foros que atienden estos problemas contribuyen al humanismo cívico (Llano, 2002).

Además, el citado intelectual opina que es ventajosa la globalización si la orientación de ésta se dispone al servicio del conocimiento, y no tanto de la información *per se* porque supone una elevación del nivel educativo y cultural, un crecimiento en el ser de las personas (Llano, 2002). Se trata de una fuente y recurso de poder que no sólo es renovable sino generable. Su fomento potencia la ulterior producción de riqueza y pone metas más altas al hombre, pues, como opina Alejandro Llano:

“Las virtudes cognoscitivas y prácticas representan el único modo de no perder la propia vida, de que el tiempo vital no se escurra como agua entre las manos, sino que se remanse en la forma de ser más, y, en consecuencia, de ser capaz de más” (Llano, 2002: 62).

También este autor expone las desventajas que valora del fenómeno de globalización como es el predominio monocéntrico de Estados Unidos y países satélites donde no hay retroalimentación, ni participación en el poder por parte de otros. Visto así puede tomarse como un medio en el que los poderosos se pueden aprovechar de los débiles, pero también pueden llevarse la sorpresa de que se despierte la creatividad en aquellos que antes no tenían la posibilidad de expresarla. Además el filósofo encuentra que el fenómeno de la globalización no alcanza en realidad a tanta población como se supone, basándose en los numerosos estudios que se han realizado, que indican que tan sólo alcanza a un 15% (Llano, 2002).

Adicionalmente, Alejandro Llano expone otro factor, consecuencia de la globalización, el peligro del relativismo cultural y moral. Ante las diversas culturas, propone como referencia ética a la persona humana:

“El relativismo cultural y moral comparece cuando se estudia el comportamiento humano a partir de los diversos estilos de vida y criterios de valoración aplicados por las diferentes culturas, las cuales

resultan irreconciliables si no se reconducen a allí de donde toda cuestión ética surge y a donde toda cuestión ética retorna, es decir, será por tanto en la propia persona humana” (Llano, 2002: 199).

Además, el académico explica la diferencia entre el pluralismo democrático y el relativismo cultural, para sugerir la conveniencia del primero y la inconveniencia y error del segundo planteamiento. Si en la democracia se da el pluralismo porque se reconocen los diversos caminos que la libertad sigue en su búsqueda de la verdad práctica, cuando acontecen posiciones diversas que entran en diálogo, e incluso en conflicto, “es precisamente porque se parte del convencimiento de que hay realmente verdad y de que no es vana ni utópica la esperanza de acceder a ella por el correcto ejercicio de la inteligencia práctica” (Llano, 2002: 152). En cambio, el relativismo cultural juzga las acciones de forma subjetiva, por el modo de usarlas según esa cultura, y ya no hay un bien aprensible a través de la razón en el que nos podamos poner de acuerdo (Llano, 2002).

La postura que consideramos como más razonable en este estudio, es el respeto sin duda de otra forma de pensar en cuanto a lo religioso, pero haciendo defensa de lo propio, con actitud de diálogo y apertura mental de esa verdad que está en el otro planteamiento; y además con una actitud de búsqueda de la verdad, tanto de la propia como de la ajena, excluyendo el miedo a conocer lo ajeno, pues, sería indicio de que no se está del todo convencido de que nuestro punto de vista sea más acertado, o supondría en todo caso otro indicio de que no hemos buscado argumentos que hagan razonable nuestro planteamiento.

Igualmente cualquier manifestación cultural puede enriquecer más según corresponda a esa medida de lo excelso de la naturaleza del Ser, y manifieste el gran potencial del hombre. Por tanto el factor religioso es necesario y está vinculado a una mayor riqueza cultural ganada por el hombre a lo largo de los siglos:

“Se puede contemplar (...) todo cuanto es bello, bueno y verdadero. Pero todo esto quedaría sin finalidad y sin fundamento si no le fuera posible al hombre abismarse en la contemplación de Dios. Esto es algo que, de un modo u otro han sabido todas las culturas y religiones” (Llano, 2002: 163).

La educación multicultural “debe ser la potenciación, desde la escuela y otras instancias educativas, de una reflexión social (de la que emergen varios discursos), de la autocomprensión de los grupos humanos y la autocrítica de las propias formas culturales, (...) con el objeto de mejorar sus propias condiciones de vida y afianzar su propia identidad cultural bajo el reconocimiento y la aceptación de la diversidad cultural” (García Castaño y otros, 1997: 9).

En pos de una aplicación práctica de la multiculturalidad en la educación, Gonzalo Jover plantea que existen ciertas dificultades para una acción más decidida en este terreno, que son debidas a la posible colisión entre los dos principios de la política educativa que estableció el Tratado de la Unión Europea. El principio de respeto a la diversidad cultural y el principio de subsidiariedad. Ambos principios no denotan sólo dos posturas políticas diferenciadas, sino que implican también dos conceptos diferentes de tolerancia: el liberal y el comunitario. Finalmente, Jover propone una posible vía de conciliación de estas dos perspectivas basada en la idea de los derechos humanos como contenido moral sustantivo de educación para la tolerancia (Jover, 1995). Existen en este sentido diversos manuales que intentan liderar las escuelas inclusivas, entre los que se puede destacar el escrito por Essomba en 2006.

Hay autores que acuden al recurso de la tolerancia. Estamos de acuerdo con la definición de Alfonso Aguiló sobre la tolerancia:

“respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces un valor de enorme importancia” (Aguiló, 1995: 9).

Este estudioso piensa que propagar la tolerancia en este sentido puede contribuir a resolver muchos conflictos y a erradicar muchas violencias ciudadanas, por tanto, se hace necesario y urgente. Sin embargo, promover una acertada aplicación de la tolerancia le parece que es algo extremadamente difícil y complejo. Recuerda que la tolerancia ha de tener unos límites. Como ha señalado también Bobbio en su ensayo “Tolerancia y verdad” (1993), la verdadera tolerancia se fundamenta en la firmeza de principios, que se oponen a la indebida exclusión de lo diferente. Apunta que el problema surge cuando esa diversidad deja de ser legítima, o entra en colisión con el bien común, o con los derechos de los demás y entonces se trata de una tolerancia del mal, que sufre alguna falta de bien. El terreno que hay determinar entonces es el límite de lo no tolerable: en principio la legítima diversidad siempre debe tolerarse, pero la ilegítima puede tolerarse o no según los casos porque se pone en juego algún bien básico o bien común. Por ejemplo, Bobbio (1993) explica que a nadie se le ocurre tolerar acciones como el robo, la violación o el asesinato. Ignacio Sánchez Cámara pone otros ejemplos que atentan contra la dignidad humana como la permisión de los sacrificios humanos, o los malos tratos (Sánchez Cámara, 2002). Alfonso Aguiló critica la postura de defensa de valores relativos, pues considera que es una postura contradictoria *per sé*. Sí admite distintos valores en las distintas culturas, pero defiende que unos responden más a la dignidad humana que otros (Aguiló, 1995).

Otros autores se preocupan también de su aplicación práctica, por ejemplo, la que procede de que se parta de un sentido negativo de la multiculturalidad. En este sentido Margarita Bartolomé argumenta:

“Los centros educativos deben centrarse en el reconocimiento multicultural, no en la tolerancia. La tolerancia es asimétrica, ser capaz de aceptar, convivir con personas que no son como yo. La multiculturalidad no se debe abordar desde una perspectiva negativa.” (Bartolomé, 2000: 1).

Una investigadora en la Cartuja en un medio gitano como es Joaquina Cabello propone:

“El reajuste entre los diferentes elementos culturales origina conflictos y tensiones en el enfrentamiento entre la cultura autóctona y la que viene de fuera. Los cambios sociales, económicos o educativos pueden sumergir a las personas en una situación caótica de anomía que las coloca en un estado de inseguridad y miedo, provocando fenómenos de rechazo hacia otras culturas y reforzando artificialmente la propia cultura y los nacionalismos” (Cabello Hidalgo, 1993: 2).

Otro estudio de Campoy y Pantoja explica que “existe una escasa formación del profesorado y de los orientadores en temas de interculturalidad, y en consecuencia no se siente suficientemente preparado para dar respuesta a las necesidades educativas y de orientación de los alumnos inmigrantes” (Campoy y Pantoja, 2005: 431).

Otra postura ante el tema es la de Martínez de Pisón. Este autor postula que la tolerancia no es suficiente, y en cambio propone el acceso a la multiculturalidad desde los recursos que proporcione el Estado de Derecho:

“Hoy por hoy el Estado de Derecho debe utilizar otros instrumentos más acordes con su evolución para resolver las tensiones y problemas que el “choque de civilizaciones”, (...) es específico de las sociedades de finales del siglo XX y principios del XIX” (Martínez de Pisón, 2001: 23-24).

Por su parte Esperanza Sáez Pineda propone como principio básico el respeto:

“Aceptar el multiculturalismo no supone tener que compartir las

creencias de una determinada sociedad para sentirse integrado en una cultura. Para sentirse integrado en una cultura uno se tiene que sentir respetado y para ello basta que el grupo que comparte un espacio cumpla las normas del Estado de Derecho, sin necesidad de compartir la misma cultura” (Sáez Pineda, 2000: 1).

La piedra de toque de la multiculturalidad es el día a día en la convivencia, es decir, la adaptación de las personas entre sí, donde se pone en juego la capacidad relacional de la persona. Valentín Martínez-Otero alude que la convivencia multicultural es una ocasión para favorecer el enriquecimiento educativo y la unidad humana:

“Resultaría de todo punto empobrecedor, cuando no claramente perverso, limitar la capacidad de apertura del educando a ciertos grupos culturales. (...) El proceso educativo, hoy más que nunca, debe fortalecer su compromiso con el "ecumenismo" o unidad humana” (Martínez-Otero, 2002: 2).

Otro ejemplo de la convivencia multicultural en el día a día se puede observar en un artículo de prensa, en el que se narra el testimonio de dos niños (uno cristiano y otro musulmán) que sabían conjugar el multiculturalismo a través de la amistad y de formar parte en el mismo equipo de fútbol del barrio (La Vanguardia, 2002).

Alcanzar la interculturalidad constituye un reto educativo, pues, son muchos los caminos y grados para entenderse, por ejemplo, la capacidad empática que se favorece resaltando la educación en valores en torno a la convivencia social. Afortunadamente hemos encontrado también muchas referencias prácticas de cómo saber convivir en la escuela por parte del profesorado y de cómo se promociona la interculturalidad como valor entre los alumnos. García Castaño y otros argumentan que la interculturalidad beneficia a los alumnos en tanto aprenden a desechar determinados estereotipos:

“En el desarrollo de la educación multicultural, ello se traduce en una contribución a la eliminación de la tendencia a estereotipar a los estudiantes de acuerdo con sus identidades” (García Castaño y otros, 1997: 12).

En este estudio consideramos que también puede ser beneficiosa la adquisición de una nueva sensibilidad, la conciencia de una mayor capacidad de comunicación, y la apertura mental cultural, así como que se favorezca el valor de la solidaridad con otros pueblos y culturas. Alejandro Llano considera que la sociedad se halla ante un momento de sensibilización sobre el valor de la solidaridad:

“Está emergiendo desde hace algunos años una nueva sensibilidad que reclama bienes comunicativos, no disgregadores sino solidarios. El campo de juego interpersonal se vitaliza y se expande, de modo opuesto al estrechamiento que acontece en los bienes excluyentes” (Llano, 2002: 62).

Conclusiones

Europa se enfrenta a los retos de superarse en varios frentes para adquirir un estatus económico deseable y un beneficio social: la información, la mundialización y la civilización científica y técnica. Para ello fomenta la instrucción acerca de la cultura en general y la movilidad estudiantil y laboral intentando fomentar la competitividad, la alta capacitación, escuelas de segunda oportunidad y la meta de alcanzar el dominio de tres lenguas comunitarias entre sus miembros.

Parece que los proyectos que la UE ha desplegado, van conformando estos objetivos poco a poco. Cabe destacar que se valore como prioritario el impacto de la pedagogía, el entorno familiar y social, así como la conveniente formación relativa a los docentes. Dentro de este marco se entiende la instrucción intercultural a todos los agentes sociales involucrados donde se atiende y respeta esta misma diversidad cultural.

Para realizar el cambio de sociedad multicultural a intercultural, entendemos que el profesorado se configura en uno de los ejes más importantes en su papel transformador para la adquisición de esta mentalidad y sensibilidad intercultural -de saber vivir juntos- planteada por las directrices europeas y por la UNESCO. La adquisición y transmisión de valores éticos y actitudes democráticas como la igualdad, el respeto y la solidaridad por parte de los profesores se hace muy necesaria en un marco de defensa de la dignidad humana.

Para finalizar, en este estudio consideramos que el interculturalismo constituye un fenómeno complejo al que la sociedad y la educación no ha hecho más que empezar a enfrentarse, y sobre el que tendrán que desplegarse muchos medios educativos y estructuras prosociales durante décadas, pues, se trata de un proyecto ambicioso de transformación de la mentalidad cultural europea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILÓ, A. (1995). *La tolerancia*. Madrid: Palabra.
- AZURMENDI, M. (2002). La invención del multiculturalismo, Diario ABC digital, 18 de marzo de 2002.
- AZURMENDI, M. (2003). *Todos somos nosotros. Etnicidad y multiculturalismo*. Madrid: Taurus.
- BARTOLOMÉ PINA, M. (2000). De la educación multicultural a la construcción de la ciudadanía. La atención a la diversidad. La escuela intercultural (Seminario). Extraído el 8 de noviembre de 2010 del sitio web de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): <http://www.mec.es/cesces/seminario1999-2000.htm>
- BOBBIO, N. (1993). *Il dubbio e la scelta. Intelletuali e potere nella società contemporanea*. Roma: La Nuova Italia scientifica.
- CABELLO HIDALGO, J. (1993). Proyecto de investigación sobre el polígono de la Cartuja, Granada, *Gazeta de Antropología*, 10. Extraído el 8 de noviembre de 2010 de http://www.ugr.es/~pwlac/G10_10Joaquina_Cabello_Hidalgo.html
- CALBÓ ANGRILL, M. (2006). Propuestas multisensoriales, multiculturales e interdisciplinares: puntos de partida para la educación estética. *Aula de Innovación Educativa*, 151, 10-15.
- CAMPOY ARANDA, T. y Pantoja Vallejo, A. (2005). Hacia una expresión de diferentes culturas en el aula: percepciones sobre la educación multicultural. *Revista de Educación*, 336, 415-436.
- DURKHEIM, E. (1996). *Educación y sociología*. Barcelona: Península.
- ESSOMBA, M. A. (2006). *Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración*. Barcelona: Grao.
- GARCÍA LLAMAS, J. L. (2005). Educación intercultural. Análisis y propuestas. *Revista de Educación*, 336, 89-109.
- GARCÍA CASTAÑO, F. J. Pulido Moyano, R. A. y Montes del Castillo, A. (1997). La educación multicultural y el concepto de cultura. *Revista Iberoamericana de Educación*, 13. Extraído el 10 de noviembre de 2010 de <http://www.oei.org.co/oeivirt/rie13a09.htm>
- GUNDARA, J. S. (1997). Diversidad social, educación e integración europea. *Revista Iberoamericana de Educación*, 13. Extraído el 7 de noviembre de 2010 de <http://www.oei.org.co/oeivirt/rie13.htm>

JOVER OLMEDA, G. (1995). La idea de tolerancia en el proyecto educativo de la UE. *Revista Española de Pedagogía*, 201. Extraído el 8 de noviembre de 2010 de <http://revistadepedagogia.org/N%C2%BA-201-mayo-agosto-1995/Pluralismo-educacion-y-la-ensenanza-de-los-valores.html>

KRITSCH, R. (2011). Kant, Burke y los derechos del hombre. En P. Aullón de Haro (Ed.), *Teoría del Humanismo*. Madrid: Verbum.

La Vanguardia (2002). Jugar en el barrio. *Diario La Vanguardia*, 22 de julio de 2002.

LLANO, A. (2002). *La vida lograda*, Barcelona: Ariel.

MARTÍNEZ DE PISÓN, J. (2001). *Tolerancia y derechos fundamentales en las sociedades multiculturales*. Madrid: Tecnos.

MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, V. (2002). La mirada intercultural en la escuela. *Comunidad Escolar*, (Periódico digital de información educativa), 13 de marzo de 2002, año XX, 695. Extraído el 8 de noviembre de 2010 de

<http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/695/tribuna.html>

QUINTANA, M. A. (2008). Qué es el multiculturalismo (y qué no es). Acta. Extraído el 9 de noviembre de 2010 de

http://www.miguelangelquintana.com/multiculturalismo_acta.pdf

PÉREZ SERRANO, G. (2005). Derechos humanos y educación social. *Revista de Educación*, 336, 19-39.

SÁEZ PINEDA, E. (2000). Educación Intercultural. *Escuela y Multiculturalidad*, 3. Extraído el 8 de noviembre de 2010 de

<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/multiculturalidad/article2.asp>

SALES CIGES, A. (2007). La formació dels professionals en educació intercultural. En Grupo de Investigación en educación intercultural (GREI) (Ed.) *Multiculturalitat, Educació i Societat. Antropologia de la Educació*, 7, 203-230. Palma: Universitat de les Illes Balears.

SÁNCHEZ CÁMARA, I. (2002). Multiculturalismo contra integración. *Diario ABC Digital*, 5 de febrero de 2002.

SANTOS REGÓ, M. A. (2009). *Políticas educativas y compromiso social. El progreso de la equidad y la calidad*. Madrid: Octaedro.

SANTOS REGÓ, M. (1994). *Teoría y práctica de la educación intercultural. ... Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Tesis doctoral. Madrid: Taurus. Extraído el 8 de noviembre de 2010 de

http://www.mec.es/sgpe/docs/margarita_bartolome_bibliografia.pdf

UNIÓ EUROPEA (2010). (Portal web institucional de la UE). Extraído el 8 de noviembre de 2010 de <http://www.europarl.es>

UNESCO - Comisión Internacional de Educación para el siglo XXI (1996): *La educación: un tesoro escondido*. Madrid: UNESCO-Santillana.